



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----



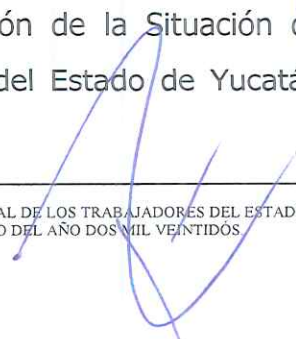
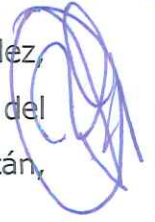
En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día seis de julio del año dos mil veintidós se reunieron los integrantes de la Comisión Especial para la Atención de la Situación del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Erik José Rihani González, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Eduardo Sobrino Sierra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal y Dafne Celina López Osorio, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.



El Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Vocal de la Comisión Especial para la Atención de la Situación del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.



Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Especial para la Atención de la Situación del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, quien leyó el orden del día:





I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 5 de julio de 2022.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Propuesta Técnica para la formulación de una iniciativa en materia de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 5 de julio del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



Pasando al único asunto en cartera, en el marco del estudio de la Propuesta Técnica para la formulación de una iniciativa en materia de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, en consonancia con los cuadros comparativos, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, el Diputado el Diputado Eduardo Sobrino Sierra sugirió que, con el objetivo de avanzar en el estudio del tema en cuestión, el análisis se realiza a través de juntas de trabajo, con el fin de llegar a los consensos y posteriormente plantearlos en las sesiones de Comisión. Como ejemplo, comentó que hoy se avanzó de manera fundamental en el asunto de los tres bloques: los jubilados, los activos y los futuros trabajadores, proponiendo que se elabore un plan de trabajo para los siguientes días, con el propósito de que los integrantes de esta Comisión se puedan organizar y se vaya avanzando por bloques, todo con el propósito de ir elaborando un proyecto de nueva ley.

En el uso de la voz, el Diputado Erik José Rihani González respaldó la propuesta del diputado que lo antecedió en el uso de la palabra, con respecto a realizar reuniones de trabajo para avanzar en el tema y consideró que es importante definir cuáles serán las reglas para las nuevas generaciones de trabajadores y cuáles serían las condiciones de la generación de transición.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote propuso que para un mejor estudio se divida el tema en tres situaciones: en primer término los actuales jubilados y los pensionados; después, abordar el asunto de los trabajadores que se encuentran en activo, los cuales se pueden dividir en dos bloques, por un lado los que ya tienen derechos adquiridos, es decir que ya pueden acceder a una pensión o jubilación, y los denominados del régimen transitorio, y por último en un tercera etapa a los futuros empleados. Seguidamente, se refirió a la propuesta técnica recientemente distribuida, considerando que es un documento que permite analizar a profundidad cada uno de los temas. En este entendido, consideró que los jubilados y pensionados pueden estar tranquilos pues no se verán afectadas las condiciones en las que actualmente se encuentran y, por otro lado, a los trabajadores activos que tienen derechos adquiridos se les respetará en su totalidad y cabalidad y lo que está en estudio es el régimen de los activos, denominado régimen de transición, pues en la propuesta técnica se presenta una gradualidad de manera que se les afecte lo menos posible. Asimismo, anticipó que más adelante hará llegar por escrito una propuesta con respecto a una serie de temas, que incluyen ajustes a algunos de los valores contemplados en la propuesta técnica.

Solicitando el uso de la palabra, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres presentó por escrito una propuesta derivada del análisis realizado a la propuesta técnica y los trabajos realizados previamente, con el fin de que la misma sea distribuida a los integrantes de esta Comisión, y puede ser considerada en el estudio, con el propósito que abone para la certeza y seguridad de los trabajadores afiliados al ISSTEY.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, el Diputado Presidente manifestó que, a fin de contar con mayores elementos de análisis de la propuesta técnica que tenemos a disposición, instruye a la Secretaría General para que elabore una nueva propuesta técnica que abunde acerca de las prestaciones derivadas de los planteamientos que se han discutido.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día seis de julio del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIO.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

VICEPRESIDENTE.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.